

RESOLUCIÓN 177/2019

En Guadalajara, Jalisco, a los 20 días del mes de agosto del año 2019, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LPN92/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS IBIS Y AFIS PARA EL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Mediante oficio número **FASP/E19/077/2019**, el Licenciado Agustín de Jesús Rentería Godínez, en su carácter de Presidente de la Comisión Intersecretarial para los Fondos de la Seguridad Pública, solicitó se diera trámite a la adquisición de 2 pólizas de mantenimiento preventivo y correctivo con cargo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) Ejercicio 2019, atendiendo a los techos financieros ahí establecidos, señalando que dicha solicitud sería complementada por el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses en su carácter de dependencia beneficiada.

2.- Mediante oficio número **IJCF/DG/2759/2019**, de fecha 10 de junio del año 2019, suscrito por el Ing. Gustavo Quezada Esparza, en su carácter de Director General del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional número **LPN92/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS IBIS Y AFIS PARA EL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES"**.

2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 16 de julio del año 2019, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Nacional número **LPN92/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS IBIS Y AFIS PARA EL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

3.- Con fecha 23 de julio del año 2019, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Nacional número **LPN92/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS IBIS Y AFIS PARA EL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 01 de agosto del año 2019, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Nacional número **LPN92/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS IBIS Y AFIS PARA EL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES"**.

5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 8 de agosto del año 2019, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma el Ing. Hugo Sánchez Espinoza, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección de Adquisiciones y Enajenaciones y el Lic. Raymundo Andrade Beltrán, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, así como el Mtro. Manuel Adolfo Gómez Flores, y el QFB. José Luis Morales Ortiz, ambos en representación del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, en la que sólo se dio lectura a una precisión administrativa, y se informó que no hubo preguntas presentadas en tiempo y forma, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.

6.- Con fecha 13 de agosto del año 2019, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **IDEMIA IDENTITY & SECURITY FRANCE, S.A.S.**, y **TECNOLOGÍA APLICADA A CORPORATIVOS, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **IDEMIA IDENTITY & SECURITY FRANCE, S.A.S.**, y

TECNOLOGÍA APLICADA A CORPORATIVOS, S.A. DE C.V., a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Documentación solicitada en el numeral 9.1 de las bases	IDEMIA IDENTITY & SECURITY FRANCE, S.A.S.	TECNOLOGÍA APLICADA A CORPORATIVOS, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	presenta	presenta
Anexo 3 (Propuesta Económica).	presenta	presenta
Anexo 4 (Carta de Proposición).	presenta	presenta
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	presenta	presenta
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	presenta	presenta
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	presenta	presenta
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 24 de las Bases.	presenta	presenta
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores. De acuerdo al numeral 25 de las Bases.	presenta	presenta
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	presenta	presenta
Anexo 11 (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).	presenta	presenta

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido del Dictamen Técnico validado por el Mtro. Ángel Uriel Arévalo Vega, en su carácter de Jefe del Laboratorio de Lofoscopia, y el QFB. José Luis Morales Ortiz, en su carácter de Encargado de Laboratorio de Balística, ambos del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, mismo que se expone a continuación:

PARTIDA	REQUERIMIENTO TÉCNICO	PROVEEDORES	
		IDEMIA IDENTITY & SECURITY FRANCE, S.A.S.	TECNOLOGÍA APLICADA A CORPORATIVOS, S.A. DE C.V.
1	PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DEL SISTEMA IBIS	NO COTIZA	SI CUMPLE
2	PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DEL SISTEMA AFIS	SI CUMPLE	NO COTIZA

III.- CUADRO ECONÓMICO.

PROVEEDOR	CANTIDAD	PARTIDA 1			
		Precio Unitario	Subtotal	I.V.A.	Total
IDEMIA IDENTITY & SECURITY FRANCE, S.A.S.	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
TECNOLOGÍA APLICADA A CORPORATIVOS, S.A. DE C.V.	1	\$2,440,383.62	\$2,440,383.62	\$390,461.38	\$2,830,845.00

PROVEEDOR	CANTIDAD	PARTIDA 2			
-----------	----------	-----------	--	--	--

		Precio Unitario	Subtotal	I.V.A.	Total
IDEMIA IDENTITY & SECURITY FRANCE, S.A.S.	1	\$301,214.13	\$301,214.13	\$48,194.26	\$349,408.39
TECNOLOGÍA APLICADA A CORPORATIVOS, S.A. DE C.V.	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Nacional número **LPN92/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS IBIS Y AFIS PARA EL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES"**, se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

R E S O L U T I V O S :

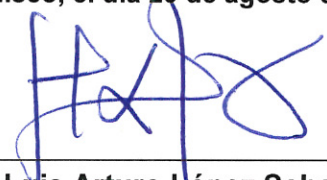
PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Nacional número **LPN92/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS IBIS Y AFIS PARA EL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar la **partida 1** del presente procedimiento de licitación a **TECNOLOGÍA APLICADA A CORPORATIVOS, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$2'830,845.00 (dos millones ochocientos treinta mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple administrativa y técnicamente y su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Nacional número **LPN92/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS IBIS Y AFIS PARA EL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar la **partida 2** del presente procedimiento de licitación a **IDEMIA IDENTITY & SECURITY FRANCE, S.A.S.**, hasta por un monto de **\$349,408.39 (trescientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos ocho pesos 39/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple administrativa y técnicamente y su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

TERCERO Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

CUARTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 20 de agosto del año 2019. Notifíquese.


Lic. Luis Arturo López Sahagún

Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco



Administración

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco, México

Lic. Armando Mora Fonseca
Vocal suplente de la Cámara de
Comercio

Lic. Rodolfo Mora Mora
Vocal Propietario de la Consejo Agropecuario de Jalisco

Lic. Manuel González Amutio
Vocal suplente Coparmex.

Lic. Josue Navarro Romero
Invitado permanente del Órgano Interno de Control de la
Secretaría de Administración

Lic. Rodrigo Ramírez Flores
Dirección General Jurídica de la
Secretaría de Administración.

Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones de la
Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo
del Estado de Jalisco

Lic. Alejandro Sanchez Arroyo
Representante de la Contraloría del
Estado de Jalisco.

Lic. Benjamín Ruiz Álvarez
Vocal Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

Lic. Mario Gutiérrez Treviño
Vocal Suplente COMCE de Occidente

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LPN92/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS IBIS Y AFIS PARA EL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES"**.